



1. ANTECEDENTES GENERALES

ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN		OBJETIVO
Nombre del Contrato	: Concesión Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación	Este contrato consiste en delegar al Concesionario la custodia de los vehículos retirados de Circulación, que actualmente es función de las Municipalidades, de manera de elevar en forma considerable, los estándares del servicio. Para ello, el Concesionario debió diseñar y construir un Centro de Custodia especialmente habilitado para estacionar los vehículos retirados de circulación o de las vías públicas, el cual cuenta con las instalaciones, equipamientos y sistemas de seguridad e informáticos, necesarios para el resguardo de los vehículos en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia, requisitos que son exigidos y fiscalizados por la Coordinadora de Concesiones del MOP. El Concesionario tiene, además, la obligación de trasladar a dicho Centro de Custodia los vehículos retirados de circulación desde el lugar que determine la Autoridad (Carabineros de Chile, Inspectores Municipales y Fiscales). El terreno de emplazamiento está ubicado en Km 2,7 del Camino Lo Echevers (Ruta G-16), comuna de Quilicura.
Concesionaria	: S.C. Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.	
Decreto de Adjudicación	: D.S. MOP N° 136 del 15 de febrero de 2010	
Publicación Diario Oficial	: 05 de Mayo de 2010.	
Región	: Metropolitana	
Inicio Concesión	: 05 de Mayo de 2010.	
Inicio Fase de Ingeniería	: 14 de Octubre de 2011.	
Inicio Fase de Construcción	: 07 de Enero de 2013.	
Plazo Fase de Construcción	: 18 meses + 33 días Resolución Exenta DGOP N° 2022 (aumento de plazo de 33 días corridos).	
Puesta en Servicio Provisoria	: Res. DGOP 2790 de 05 de Agosto de 2014.	
Puesta en Servicio Definitiva	: Res. DGOP 454 de 30 de Enero de 2015.	
Inicio Fase Explotación	: 06 de Agosto de 2014.	
Plazo máximo de la Concesión	: 300 meses desde Puesta en Servicio Provisorio	
Presupuesto de Obra	: UF 482.000	
Inspector Fiscal	: Pablo Basoalto Toledo	
Asesoría a la Inspección Fiscal	: Zañartu Ingenieros Consultores SpA.	

2. EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO

La construcción de las obras que conforman el equipamiento del CMVRC, fueron aprobadas mediante Resolución DGOP N° 2790 del 05.08.2014, por medio de la cual, se autoriza dar inicio a la Puesta en Servicio Provisoria. La infraestructura para la Etapa de Explotación está conformada por:

- Infraestructura necesaria para el emplazamiento y operación de las oficinas administrativas de la Concesión y para la atención de público en general.
- Parqueadero para la custodia de los vehículos Retirados de Circulación.
- Obras de vialidad urbana, de acceso y conexión a la vía pública y circulaciones al interior del área del Centro Metropolitano.
- Equipamiento, asociadas a la seguridad de las personas, instalaciones y bienes.
- Sistemas de Control informático, a través de la plataforma Tecnológica.
- Sistema de seguridad y vigilancia apoyado con CCTV y cerco eléctrico.
- Sistema de riego para mantención de especies vegetales.
- Infraestructura necesaria para la prestación de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, retiro de residuos sólidos.
- Sistema de manejo de aguas lluvias.
- Sistema de iluminación con postes y torres en área de custodia.
- Sistema de control de Incendios.



3. MODELO DE NEGOCIO

Por la prestación de los servicios básicos de RTE y Custodia, el Concesionario del CMVRC percibe ingresos cuyo sistema tarifario ha sido establecido en las Bases de Licitación (BALL). Las tarifas por RTE están sujetas a reajuste trimestral los días 10 de cada mes de inicio de trimestre y, las tarifas por Servicio de Custodia se reajustan anualmente el primer día de cada año.

Tipo de Vehículo	Tarifa RTE (UF)	Tarifa Custodia (UF)
Livianos	1.217	0,191
Motos	0,609	0,096
Pesados de dos ejes	2,434	0,306
Pesado más de dos ejes	3,043	0,382

Adicionalmente, el Concesionario está facultado para prestar Servicios Complementarios por los cuales tendrá

derecho a percibir ingresos, como por ejemplo, Servicio de Custodia y RTE para municipios no incluidos en los

**Nota: A estas tarifas se deben agregar los impuestos correspondientes según normativa tributaria vigente.*

4. INGRESOS AL MES INFORMADO

20 con Convenio de Mandato u otras instituciones; remate de vehículos; servicios de lavado de vehículos; servicio de reparaciones, etc.

Las tarifas vigentes de los servicios de RTE trimestrales aplicables desde el 10.06.2016 hasta 09.10.2016 y Custodia para el mes del presente informe son las siguientes:

La Sociedad Concesionaria inició sus operaciones en el siguiente cuadro para el año 2016: comerciales el 06/08/2014, fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria, obteniendo ingresos de explotación a contar de dicho mes, los que se presentan

TIPO DE INGRESO (UF)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
INGRESOS POR SERVICIO BÁSICO DE RTE EN UF	592,181	553,728	553,110	589,183	714,046	616,148	588,449	685,219
INGRESOS POR SERVICIO BÁSICO DE CUSTODIA EN UF	1.068,230	1.106,568	1.011,650	1.052,569	1.478,985	1.296,769	1.189,950	1.613,158
INGRESOS POR SERVICIOS ESPECIALES OBLIGATORIOS								
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE RTE	35,272	24,102	27,192	39,966	63,657	19,217	30,331	63,287
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CUSTODIA	41,438	29,994	36,295	61,890	75,636	18,250	40,619	68,540
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE REMATE DE VEHICULOS								
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE LAVADO DE VEHICULOS								
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL		900,000	1.050,000	1.050,000	1.350,000	1.350,000	1.650,000	1.800,000
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCIÓN ESPECIAL					44,007	53,890	59,466	43,955
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE REPARACIONES								
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE OTROS SERVICIOS								2,655
INGRESOS POR REMATES								
INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO						82.352,461		
TOTAL INGRESOS LIBRO DE VENTAS EN UF	1.737,121	2.614,392	2.678,247	2.793,608	3.726,331	85.706,735	3.558,815	4.276,814

Fuente: Informe mensual Agosto 2016 SC.





Durante el mes informado el Concesionario tuvo ingresos por los Servicio Básicos de RTE y Custodia (20 Municipios Convenio Mandato), además del Servicio Complementario con la Municipalidad de Quilicura.

DESCRIPCION DE INGRESOS NETOS 2016 (\$)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
INGRESOS POR SERVICIO BÁSICO DE RTE	15.177.203	14.207.514	14.254.073	15.235.435	18.532.795	16.035.462	15.353.185	17.940.526
INGRESOS POR SERVICIO BÁSICO DE CUSTODIA	27.377.744	28.387.797	26.069.804	27.215.543	38.386.000	33.748.866	31.048.744	42.234.767
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE RTE	903.998	618.553	700.847	1.033.516	1.652.194	500.095	791.560	1.657.007
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE CUSTODIA	1.062.016	769.728	935.872	1.600.330	1.962.721	474.838	1.059.784	1.794.609
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE PROTECCIÓN ESPECIAL		23.066.181	27.003.270	27.102.653	34.974.180	35.090.618	42.985.916	47.054.970
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DEVOLUCIÓN ESPECIAL					1.143.864	1.403.949	1.554.538	1.152.019
INGRESOS POR SERVICIO COMPLEMENTARIO DE OTROS SERVICIOS								69.598
Sub Totales	44.520.961	67.049.773	68.963.866	72.187.477	96.651.754	87.253.828	92.793.726	111.903.496

Fuente: Certificado Ingresos SC. (No Incluye IMG)

5. OPERACIÓN ETAPA EXPLOTACIÓN

La cantidad de vehículos que han ingresado y/o retirado por tipo del CMVRC, durante este mes se resume en la siguiente tabla:

Ingresos y Egresos de Vehículos Agosto 2016		
Tipo de Vehículos	Ingresos	Egresos
Moto	244	93
Vehículo liviano	729	532
Vehículo pesado de dos ejes	30	21
Vehículo pesado de más de dos	17	10
Totales	1020	656

Fuente: Plataforma Tecnológica 10.09.2016

6. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE CONSERVACIÓN DE OBRAS

Respecto a la Infraestructura del CMVRC hasta el mes de Agosto, esta se ha conservado según indica el Art. N° 2.5.4 de las BALI, con sus mantenciones periódicas al día, dispuestas en el Plan de Conservación de las Obras.

Las actividades realizadas respecto a la infraestructura del recinto, este mes, las principales fueron: revisión de luminarias y mantenimiento de equipos de climatización. Art. N° 2.2.4.4 y 2.2.7.4 del PACO respectivamente.

Mes de Agosto del 2016*										
Operación			Programa Anual (PA)			Ejecutado				
Item	Partida	Numeral Plan de Conservación	Unid	Veces/ Mes	Total Mes	Acumulado	Parcial Mensual		Programación Anual	
							Cant.	% PM	Cant.	% PA
1	Mantenimiento de ductos de ventilación	2.1.4	Veces	1	1**	3	1	100%	3/4	75%
2	Inspección y mantenimiento de mobiliario	2.1.10	Veces	1	0**	2	0	0%	2/4	50%
3	Riego diario	2.2.1	Veces	30	30	240	30	100%	240/360	66,7 %
4	Verificación estado puertas de acceso	2.2.2	Veces	1	0**	1	0	0%	1/2	50%
5	Revisión instalaciones eléctricas	2.2.4.1	Veces	1	0**	2	0	0%	2/4	50%
6	Revisión de luminarias	2.2.4.7	Veces	1	1	8	1	100%	8/12	66,7%
7	Revisión cierre exterior	2.2.6	Veces	4	4	32	4	100%	32/48	66,7%
8	Inspección de las instalaciones sanitarias	2.2.7.1	Veces	1	1	8	1	100%	8/12	66,7%
9	Verificación de cañerías colectoras AA.SS	2.2.7.3	Veces	4	4	32	4	100%	32/48	66,7%
10	Inspección sistema detección incendio	2.2.8.2.1	Veces	1	1	8	1	100%	8/12	66,7%

* El cuadro refleja el cumplimiento de actividades escogidas aleatoriamente, para ilustrar el desempeño de la Sociedad Concesionaria y el seguimiento de las mismas en las fiscalizaciones.

** Actividades en cero se deben a que la actividad aún no corresponde por periodicidad (trimestral o semestral), y no por incumplimiento.

Fuentes: - Plan de Conservación de las Obras, aprobado mediante ORD N°881 de 10 de abril de 2014
- Programa Anual de Conservación de las Obras (PACO) versión 2016, aprobado mediante ORD N° 0789 del 22 de Diciembre del 2015

% PM: Porcentaje Referido a lo Programado para el mes
% PA: Porcentaje Referido a lo Programado Acumulado



6.1 Mantenimiento Edificio Administrativo

En lo referente a infraestructura del edificio administrativo, los inmuebles se conservan en buenas condiciones.

Las mantenencias de los edificios se han llevado a cabo según indica Plan de Conservación de las Obras, y las actividades según su periodicidad. Este mes además de las actividades antes mencionadas, se resume en la revisión de luminarias, e inspección del sistema de detección de incendios. Art. N° 2.2.4.7 y 2.2.8.2 del PACO respectivamente.

Como se expresa en el siguiente gráfico, se comparan las actividades respecto del mes anterior, dada su correspondiente periodicidad.



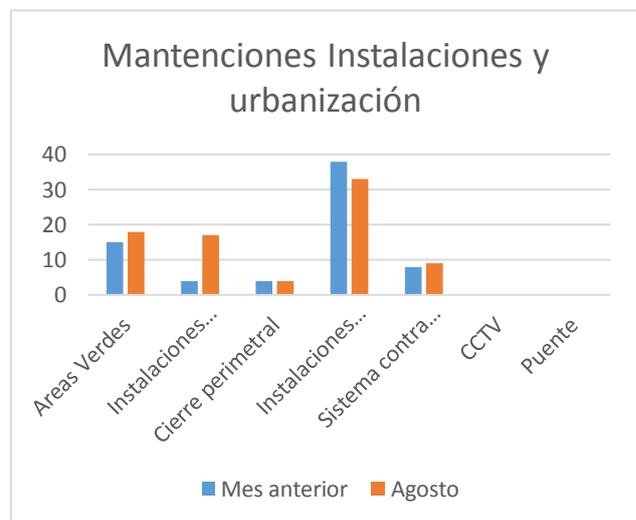
6.2 Mantenimiento Obras de Urbanización e Instalaciones

Las instalaciones han sido mantenidas periódicamente por empresas externas certificadas y personal propio de la Concesionaria.

Al puente se le realiza mantención, o al menos se verifica su estado cada 5 años, por lo que no se registran actividades asociadas a este ítem.

Se realizaron las distintas actividades de las instalaciones sanitarias en el CMVRC, ítem en que se incluyen el agua potable, alcantarillado y aguas lluvia. De este punto, se puede mencionar que este mes han recibido sus mantenencias periódicas, por parte de empresas externas, esto en lo que respecta a las bombas de Agua Potable, red de incendios, sistema de riego, aire acondicionado y planta de tratamiento de AA.SS.

Respecto al cierre perimetral, se puede mencionar que se han detectado fisuras en pilares del muro bulldog en algunos tramos. En tanto que sobre las



áreas verdes, los trabajos se han enfocado desmalezado y reposición de especies en puntos específicos y ocasionales.

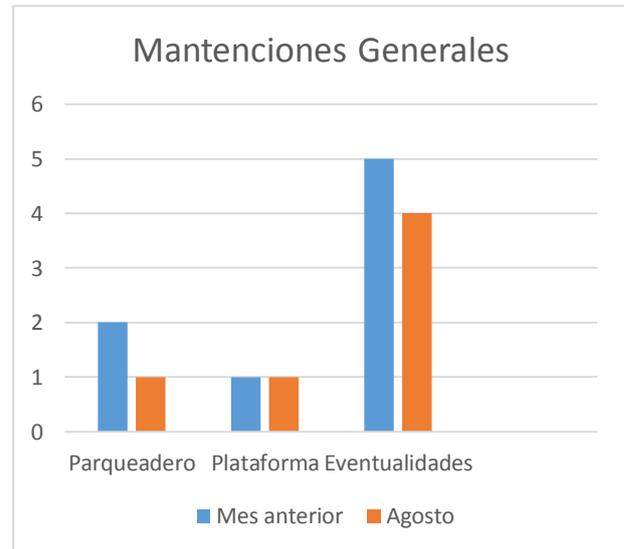


6.3. Mantenimientos Generales

Este mes se realizaron distintas actividades fuera de programas, de las cuales se derivan las siguientes principales: Se concluye la instalación de topes de estacionamiento, la reposición de luminaria en torre 5, y la preparación de la base en poste iluminación de advertencia en cruce de calle Lo Echevers.

En lo que respecta a la plataforma tecnológica, se han realizado las mantenimientos habituales (Deploy), correspondientes a las actualizaciones implementadas a la misma plataforma, específicamente al software, los que se informan todos los 15 de cada mes.

Respecto al material rodante y la mantención a las grúas, no se han recibido informes de sus mantenimientos. Se está a la espera de los registros en el informe semestral. En tanto que al parqueadero, se ha realizado mantención general en cuanto a la limpieza y desmalezado de la zona, como medida fuera de programa.



7. HITOS RELEVANTES

1. Traslado de Vehículos pertenecientes al Ministerio Público, desde Zona Paga a Área de Protección Especial.

De acuerdo al Convenio Complementario firmado entre la Sociedad Concesionaria y el Ministerio Público, donde se amplía la cantidad de metros cuadrados para uso y goce de ese Ministerio, se instruye a la Sociedad Concesionaria, por solicitud del mandante, el traslado de la totalidad de vehículos que actualmente se encuentran en la Zona Paga y que la zona de exclusividad de 200 vehículos iniciales, no fue capaz de absorber. Se han realizado gestiones para establecer el destino final de los vehículos mal ingresados a Custodia, ya sea entregándoselos a sus dueños cuando hayan sido vehículos robados y estén liberados de parte de Fiscalía, o en caso contrario enviarlos a zona de custodia especial de Fiscalía. Las reuniones han sido entre los entes involucrados, Sociedad Concesionaria, Ministerio Público, Carabineros e Inspección Fiscal. En reunión sostenida entre el MOP y el Director General de Carabineros, se comprometió a estudiar la creación de un área especial de transición para ingresar los vehículos que tiene algún proceso pendiente, y de esta forma hacer los peritajes correspondientes, de manera de ingresarlos a zona paga o zona Fiscalía, sin error en su destinación.

2. Protocolo de Acuerdo MOP y Sociedad Concesionaria para incorporación de nuevos municipios. Existen 7 nuevos municipios que han manifestado interés en suscribir convenio con el CMVRC, no obstante la Sociedad Concesionaria ha manifestado ser reacia a la incorporación de estos, justificando que el estándar de servicio dispuesto en el contrato de concesión podría provocar perjuicios económicos, no obstante estas incorporaciones podrían considerarse un servicio complementario, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.10.4, letra a). El Ministro de Obras Públicas se comprometió con la incorporación de los Municipios que han solicitado su ingreso al contrato, para lo cual solicitó al Inspector Fiscal instruir su incorporación en el corto plazo. Dicha instrucción se materializará una vez que la División Jurídica entregue el apoyo legal para tal acto administrativo.

3. Se presenta causa en el Tribunal de la Libre Competencia en contra del Ministerio de Obras Públicas, por supuesta infracción del Proyecto. Se está coordinando la defensa entre el MOP y el Consejo de Defensa del Estado, para que una vez notificado se proceda con celeridad en la respuesta. Se están recabando antecedentes para la etapa de prueba del proceso, coordinada a través de la CCOP. Actualmente se están recopilando información documental y estadística, tanto para los abogados como para los economistas que argumentarán en la fase testimonial.



Coordinación
de Concesiones
de Obras
Públicas

Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
COORDINACIÓN DE CONCESIONES
DIVISION EXPLOTACIÓN DE OBRAS CONCESIONADAS
CENTRO METROPOLITANO DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN*

*INFORME DÍPTICO
AGOSTO 2016*



ZAÑARTU[®]
CONSULTORES DE INGENIERÍA

Seminario 714, Ñuñoa, Santiago. Tel: (56 2) 25850900